

6. Local 38 en planta de cubierta de un edificio sito en Guardo; superficie de 11,75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, tomo 1.393, folio 99, finca 10.992.

Tipo: 874.341 pesetas.

7. Local 39 en planta de cubierta de un edificio en Guardo; superficie de 15,90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, tomo 1.393, folio 100, finca 10.993.

Tipo: 1.183.151 pesetas.

8. Local 40 en planta bajo cubierta de un edificio sito en Guardo; superficie de 5,22 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, tomo 1.393, folio 101, finca 10.994.

Tipo: 388.430 pesetas.

Cervera de Pisuerga, 31 de enero de 2000.—El Juez, Diego Orive Abada.—El Secretario.—8.833.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Doña María Isabel Serrano Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Fidel González Maeso y doña Rosa María Sobrino Palomares, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1383000017029994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Para el caso de no ser posible la notificación personal de la resolución señalando subastas a los demandados, se entenderá notificada con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta y su valor

Finca número 12.792, inscrita al folio 13, tomo 1.464, libro 208 del Ayuntamiento de Malagón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real.

Casa sita en la calle Luisa de la Cerda, número 27, de Malagón, que ocupa la total superficie del solar sobre el que se asienta, consta de planta baja con una superficie construida de 183 metros cuadrados y de planta alta, con una superficie construida de 108 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando o sur, con don Maximiliano Solera Navarro; izquierda o norte, casas del pueblo; espalda o este, don Teófilo Navarro Martín, y frente u oeste, calle de su situación.

El valor de la finca es de 12.300.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 9 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—9.308.

## COÍN

### Edicto

Doña Soledad Velázquez Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Criado Plaza y don Lázaro Criado Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/000/18/0102/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se cele-

brará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al tomo 903, libro 260, folio 54 vuelto, finca número 15.043-B, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.700.000 pesetas.

Dado en Coín a 19 de enero de 2000.—La Juez, Soledad Velázquez Moreno.—El Secretario.—8.831.

## COÍN

### Edicto

Doña Soledad Velázquez Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Rosa María Criado Vargas, doña Gloria Criado Vargas y don Francisco Javier Martín Mota, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/000/18/0045/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 3, vivienda en la planta primera, tipo A, en la villa de Alhaurín El Grande, al partido de Las Peñuelas y Huertas Altas, con entrada por la calle Santa Teresa de Jesús, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, folio 164, del libro 264 del Alhaurín El Grande, finca 20.278.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Coin a 19 de enero de 1999.—La Juez, Soledad Velázquez Moreno.—El Secretario.—9.315.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Doña Marta García Sipols, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Enrique Debasa y doña Emiliana Sanz Esteban, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 289000018101/98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.273, libro 65 de Collado Mediano, folio 60, finca número 3.776, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 1 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.316.

#### DURANGO

##### Edicto

Habiendo observado errores en el edicto número 2.544, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 2000, librese el oportuno edicto subsanando dichos errores, haciendo constar que la actora es «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», y los demandados don Jesús María Trueba Gorrochategui y doña María Begoña Basabe Larrea.

Lo que así se propone y firma, doy fe.  
Durango (Bizkaia), 14 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.264.

#### ELCHE

##### Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 42/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Manuel Alonso Sempere, don José Alonso Sempere y «Manolet Almandras, Sociedad Limitada», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar la finca a pública subasta por primera vez el día 3 de mayo y, en su caso, por segunda vez el día 7 de junio, y por tercera vez el día 5 de julio, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta regirán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta es el de 25.060.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera. No admitiéndose postura que no cubra dichas cantidades en la primera o segunda subastas. Y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el acreedor, consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para la primera y segunda subasta y, en el caso de la tercera subasta, también será el 20 por 100 exigido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con

éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de que fuera señalada la subasta en un día inhábil en esta ciudad se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, exceptuando los sábados.

La presente publicación servirá de notificación en forma a los deudores, conforme al artículo 130 de la Ley Hipotecaria, en relación con el párrafo primero del artículo 226 del Reglamento Hipotecario, para el caso de que la notificación personal, en cuanto al deudor, resultara negativa, por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado.

#### Finca objeto de subasta

Edificio sito en calle Siete de Julio, número 22, barrio del Barranco de las Cruces, que se desarrolla en tres plantas, con las siguientes superficies: Planta baja, 227 metros cuadrados, destinados a local y al portal escalera de acceso a las plantas altas. Planta primera, segunda en orden de construcción desde la rasante, 362 metros cuadrados, destinados a vivienda. Y planta segunda, tercera en orden de construcción desde la rasante, 123 metros cuadrados destinados a vivienda. Ambas viviendas tienen acceso directo desde la calle por medio del portal-zaguán sito en la planta baja, a la derecha del local. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca al tomo 2.070, libro 28, folio 113, finca número 2.954-P, inscripción tercera.

Dado en Elche a 1 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—9.225.

#### EL EJIDO

##### Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria de Primera Instancia número 3 de El Ejido,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 286/97, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Salmerón Morales, frente a don Vicente López Navarro, doña Antonia López Fernández, don Eleuterio González Sánchez y doña Magdalena López Fernández, en los que en trámite de procedimiento de apremio se ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, del siguiente bien:

Urbana número 23.—Vivienda segundo 7. Situada en la planta segunda del bloque número 1, sito en la parcela designada como PTP 9, de la urbanización de «Almerimar», término de El Ejido. Ocupa una superficie construida de 60 metros cuadrados. Consta de «hall», cocina-salón, terraza, dormitorio y baño. Linda: Norte, con la calle 62 de la urbanización; sur, con zonas comunes; este, con vivienda segunda, 6 y, oeste, con la vivienda segunda, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.483, libro 640, folio 48, finca número 48.645.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera, el día 18 de mayo de 2000, a las doce treinta horas. De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda, el día 15 de junio de 2000, a las doce treinta horas e igualmente, se señala para la tercera, el día 12 de julio de 2000, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones: